



cion a Curatos a pance no oclorare
 Medico y pericia la entoga
 a Condado enteros para a
 tender a los obligaciones de
 esta Supremacia de a Coron
 etos particular distribuyate
 esta suma entre los Conregale
 al año treinta y ocho y treinta
 y ocho. Lo Cuya exporcion
 a edicion, Cristobal Hernandez
 Fran. Ant. de Pore Hernandez,
 Pedro Garcia Torres, Diego Victoria
 y Jpe Garcia Garcia, y del mismo
 modo a condonacion de turismos
 que los mismos Señores se creyeron
 a contribuir. Pero a Curato y lan
 go. de los opuestos los Comisarios
 de Supremacia Jure Comupto de los
 Cuales son Melchor de Sardiña
 ra directamente. Assi como Termini
 nos de Conduyo. Este Cabildo fir
 mado los Señores de Juan de
 J. Culpis

Ygnacio Saura

Juan de Pineda
 Cristobal Hernandez
 Juy Ponce
 Pedro Guay

